

ANEXO
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES

Procedimiento de Selección

Tipo de procedimiento: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Nº 34/2017
Clase: De etapa única y nacional
Modalidad: Sin modalidad
Expediente: ULC-0000-7130001/17
Rubro Comercial: Equipamiento informático
Objeto de contratación: “CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO Nº 34/2017: Adquisición de equipamiento informático destinado a la conformación de un laboratorio informático, laboratorio de Física y Química y para dependencias de la Universidad”
Pliego: Sin costo

Consultas del pliego

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Administrativa - Calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - Teléfono de contacto: 02656-474612 - Dirección de correo electrónico: administracion@unlc.edu.ar.	Los proveedores podrán efectuar sus consultas telefónicamente, vía correo electrónico o concurriendo personalmente en días hábiles, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 horas y hasta 24 horas antes del día fijado para el inicio de recepción de ofertas.

Presentación de ofertas

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Administrativa - Calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - C.P. 5881. O vía correo electrónico a administracion@unlc.edu.ar	Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado o vía correo electrónico, desde el 12/09/2017 en días hábiles, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 horas y hasta las 11:30 horas del día 20/09/2017, previsto para la apertura de las ofertas.

Acto de apertura de ofertas

Lugar / Dirección	Día y Hora
Sede Rectorado Universidad Nacional de Los Comechingones - Secretaría Administrativa - Calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis - C.P. 5881	20/09/2017 a las 12:00 horas

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 34/2017

Pliego de Bases y Condiciones Particulares

El presente procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Decreto N° 1023/01) y sus modificatorias; el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Disposición ONC N° 63/2016; el Manual de Procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO aprobado por Disposición ONC N° 64/2016; Ley N° 25.551 de Compre Argentino; Ley N° 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y por las disposiciones contenidas en las cláusulas particulares del presente pliego.

Toda la normativa reseñada precedentemente podrá ser consultada libremente en el siguiente link: www.argentinacompra.gov.ar, Oficina Nacional de Contrataciones.

OBSERVACIÓN: Las siguientes Cláusulas Particulares complementan las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (en adelante PUByCG) aprobado por Disposición ONC N° 63/2016.

ARTÍCULO 1º.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES (UNLC) convoca a proveedores del rubro a participar de una Compulsa Abreviada por Monto para la adquisición de equipamientos informáticos destinados a la conformación de un laboratorio informático, laboratorio de Física y Química y para dependencias de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se deberán presentar en el lugar y hasta el día y hora indicada en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares; debiendo ajustarse a las especificaciones técnicas mínimas detalladas en el Anexo III del presente Pliego.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICACIONES.

Todas las comunicaciones/notificaciones que se emitan en el marco de la presente contratación serán enviadas vía mail a las casillas declaradas por el oferente en su propuesta, o en su ausencia, en la que obre en el registro del SIPRO. Las comunicaciones/notificaciones se tendrán por notificadas el día en que fueron enviadas, produciendo todos sus efectos sin necesidad de confirmación (conf. Art. 6 del PUByCG, Art. 2, Inc. d) de Disposición ONC N° 62/16). Por ello, será responsabilidad exclusiva del proponente verificar con la frecuencia adecuada la existencia de notificaciones/comunicaciones emitidas por esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Además de los recaudos exigidos en el PUByCG, las ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá presentar EN ORIGINAL Y COPIA, completo y firmado el formulario correspondiente que se adjunta al presente como Anexo II - Formulario Único y Oficial de Oferta (requisito indispensable para evaluar la oferta).
 - En el mismo, deberán especificarse marca y modelo de cada uno de los productos y/o componentes cotizados, EN FORMA OBLIGATORIA. Asimismo, deberán formularse por escrito y debidamente documentada toda aclaración adicional que resulte conducente para la determinación de las características técnicas del artículo/servicio propuesto. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación de los bienes/servicios ofertados.
 - Deberá indicarse el menor plazo de entrega posible por cada renglón ofertado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del presente Pliego.
 - Para facilitar la confección del “acta de apertura”, en caso de presentarse ofertas alternativas, el oferente tiene la obligación de hacerlo constar en el Formulario Único y Oficial de Oferta (Anexo II del presente pliego). Cuando por la omisión de indicar la existencia de ofertas alternativas, no se hiciera constar su existencia en el acta de apertura, la oferta alternativa no podrá ser considerada.
- En caso de corresponder y a efectos de conocer las características técnicas de los productos ofrecidos, deberán acompañar toda aquella documentación complementaria que considere de interés para ilustrar mejor su propuesta, debiendo estar firmada por el representante o titular de la empresa. La documentación accesorio operará de manera subsidiaria. En caso de contradicción entre los datos que el oferente hubiera volcado en los formularios oficiales y la información complementaria/accesoria, esta última será de ningún valor y efecto en cuanto fuere opuesta o inconsistente con los primeros.
- Deberán acompañar el Poder, que posea el firmante de la Oferta, acreditando su personería (en caso de corresponder). Para acreditar debidamente la representación que invoque el firmante, se deberán acompañar los documentos (Estatuto/Contrato Social con sus modificaciones, actas de asamblea o reunión de socios con designación del directorio/gerentes, actas de directorio/gerencia con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive.

ARTÍCULO 5º.- COTIZACIÓN.

No se aceptarán ofertas por cantidades menores a la solicitada para cada renglón. Los precios ofertados deberán incluir la totalidad de los materiales/trabajos necesarios para la entrega/cumplimiento de los elementos/productos/servicios, conforme fueron solicitados. Atento lo señalado, no ha de reconocerse, bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

Estas características deberán constar en la propuesta. La Universidad se reserva el derecho a exigir oportunamente a las firmas oferentes o adjudicataria/s, la documentación que respalde las citadas características.

La UNLC no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles, incluyendo en todos los casos el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

ARTÍCULO 6º.- MONEDA DE COTIZACIÓN.

La cotización deberá ser en Moneda Nacional. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta dos (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán los dos primeros.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de SESENTA (60) días antes aludido se renovará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

ARTÍCULO 8º.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS.

La evaluación de las ofertas estará a cargo del área requirente del bien/servicio y de la Secretaría Administrativa y/o Secretaría General.

A los fines de analizar las ofertas se tendrá en cuenta el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de la oferta, la calidad y antecedentes del oferente, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en ANEXO III, el plazo de entrega/ejecución propuesto, la calidad de los productos/servicios ofertados y su relación con el precio ofrecido. Salvo cuando razones debidamente fundadas aconsejaren una solución distinta, de las ofertas en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicadas, se seleccionará a la más conveniente en términos económicos o a aquella que comparativamente reportare un beneficio mayor a los intereses de esta Universidad.

Asimismo, y a los efectos del orden de mérito y/o precalificación de ofertas, constituirán elementos de juicio suficiente para recomendar la desestimación de una oferta, los antecedentes de incumplimientos registrados por esta Universidad, y los antecedentes de incumplimientos de entrega y/o suspensiones, sanciones en la Oficina Nacional de Contrataciones.

La Universidad se reserva el derecho de efectuar la adjudicación en forma conjunta, o por grupo de renglones, siempre que ello sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Asimismo, la Universidad se reserva el derecho de exigir muestras, de los productos/insumos/servicios ofrecidos, si éstas fueran necesarias para evacuar dudas respecto a la calidad de los bienes/servicios ofrecidos.

Las mismas deberán ser presentadas dentro de las 48 horas hábiles de efectuada la solicitud, bajo apercibimiento de desestimar el renglón, en caso de la no presentación de las mismas.

ARTÍCULO 9.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

Se deberá indicar el menor plazo de entrega posible por cada renglón, contado a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra considerando lo que sobre notificaciones dispone el Art. 2 del presente pliego.

Especificar si el plazo indicado corresponde a días corridos o hábiles (en caso de silencio, se entenderá que el plazo se refiere a días hábiles).

Se considerará como inmediato al plazo de entrega no mayor a los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al del envío de la correspondiente Orden de Compra.

En caso de que no se especifique plazo de entrega por parte del proveedor, se entenderá que el mismo es el estipulado en cada renglón como plazo máximo en el Anexo II, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. En caso de resultar adjudicatarios estarán obligados a cumplir con dicho plazo, bajo apercibimiento de aplicar las multas y penalidades correspondientes.

La mercadería deberá ser entregada en calle Poeta Agüero N° 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis.
En ningún caso será recibida la mercadería en otro domicilio al establecido.

La distribución estará a cargo del adjudicatario, debiendo tomar los recaudos necesarios para que los productos sean entregados de manera adecuada.

La mercadería deberá entregarse con remitos (o documentación equivalente) en los que deberán constar, indefectiblemente, los números de orden de compra y de expediente al que pertenezca la entrega, junto con el detalle de cada uno de los productos con su marca, modelo o descripción del servicio, número de renglón al que corresponde y número de serie (en caso de corresponder). Sin excepción.

Los remitos (o documentación equivalente), deberán confeccionarse por triplicado, correspondiendo el original para el adjudicatario, el duplicado para el área en la cual se efectuó la entrega, y el triplicado para la Secretaría Administrativa. Éste último, deberá ser presentado en la Secretaría Administrativa inmediatamente después de efectuada la entrega de la mercadería.

A los efectos de computar los plazos para la recepción definitiva de los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se tendrá como fecha de recepción provisoria aquella que acusare el sello de la Secretaría Administrativa colocado una vez que el remito, debidamente conformado por el área solicitante, es presentado en sus oficinas.

Considerando que por expresa disposición del presente pliego, en ningún caso se recibirá la mercadería en la Secretaría Administrativa, el cargo que se imprima sobre los remitos o documentación equivalente valdrá únicamente para acreditar la presentación de la documentación en dicha oficina, no implicando juicio alguno sobre el acto de entrega de bienes o ejecución de servicio que en él se encuentre documentado.

Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 10.- RECEPCIÓN - FACTURACIÓN.

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días, a partir de la recepción por la Secretaría Administrativa del remito o documentación equivalente según el artículo que antecede.

Una vez otorgada la recepción definitiva, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los DOS (2) días hábiles de emitida la notificación. Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere realizado la entrega del bien o ejecución del servicio contratado y aquellas que tengan fecha anterior a la de la recepción definitiva.

Las facturas electrónicas deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico administracion@unlc.edu.ar y/o presentadas en soporte papel en la Secretaría Administrativa de la UNLC, sita en calle Poeta Agüero N° 380, Sede Rectorado de la Universidad Nacional de Los Comechingones, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, de martes a viernes, en el horario de 09:00 a 12:30 horas.

Las facturas ("B" o "C") deberán ser emitidas a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, calle Poeta Agüero N° 380, Villa de Merlo, San Luis, C.U.I.T. N° 30-71512679-2. Y deberá hacer referencia al N° de expediente y Orden de Compra de que se trata. Se informa que esta Universidad reviste el carácter de EXENTO frente al I.V.A. e II.BB.

Las facturas deberán estar confeccionadas en un todo de acuerdo con la normativa vigente aplicable en la materia fiscal y tributaria. Su confección deficiente impedirá la liquidación del pago, el cual quedará suspendido hasta la subsanación del defecto.

ARTÍCULO 11.- PLAZO Y FORMA DE PAGO.

La condición de pago es de DIEZ (10) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

Las facturas se cancelarán con cheque del Banco de la Nación Argentina y/o mediante transferencia electrónica a nombre del proveedor.

LUGAR DE PAGO: Universidad Nacional de Los Comechingones, calle Poeta Agüero N° 380, Villa de Merlo, San Luis.

HORARIO DE PAGO: Lunes a Viernes, de 09:00 a 12:30 horas.

ARTÍCULO 12.- RESPONSABILIDAD DE LOS COCONTRATANTES.

La firma adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo jornales, aguinaldos, aportes, indemnizaciones pertinentes por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido ya sea justificado o no, vacaciones, preaviso, salarios caídos o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES y/o terceros cualesquiera sea su naturaleza.

El personal será de responsabilidad exclusiva de la Adjudicataria, quedando sobrentendido que el mismo no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con la Universidad.

La Universidad se reserva el derecho de exigir a los adjudicatarios la documentación necesaria a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal, incluyendo recibos de sueldo, constancias fiscales y/o registrales, habilitaciones/autorizaciones y toda otra documentación vinculadas a los agentes empleados y a las tareas por ellos ejecutadas.

ARTÍCULO 13.- JURISDICCIÓN.

Todas las cuestiones derivadas del presente procedimiento quedarán sujetas a la competencia de los Tribunales Federales con Asiento en la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, entendiéndose que la sola presentación de la propuesta implica expresa renuncia del oferente/contratante a otro fuero o jurisdicción.

ARTÍCULO 14.- GARANTÍA.

Los oferentes deberán especificar claramente los plazos de la garantía ofrecida y de las condiciones en que regirá. En caso de no indicar la garantía ofrecida, se entenderá que ofrece la garantía mínima requerida por ésta Institución, la cual se establece en UN (1) año como mínimo para todos los renglones, y en caso de resultar adjudicatario, estará obligado a cumplir con la misma.

En caso de no aclarar las condiciones que regirá la garantía ofrecida, se entenderá que no son imputables las fallas por mal uso de los equipos por parte del/los usuario/s, y las consecuentes fallas estarán sujetas a reparación por cuenta y cargo del adjudicatario. Para la ejecución de la garantía no se podrán solicitar las cajas en las que los componentes sean entregados.

La reparación o reposición de los bienes que, por defectos, vicios u otra característica de igual naturaleza, no posibilitara el uso normal y ordinario propio de cada artefacto, deberá efectuarse en la Universidad Nacional de Los Comechingones, sita en calle Poeta Agüero Nº 380, Villa de Merlo, Provincia de San Luis, o en su defecto, el proveedor deberá retirar el equipo del mencionado sitio, efectuar su reparación/recambio y reintegrarlo al lugar de retiro sin costo alguno para esta Universidad dentro de los SIETE (7) días hábiles de notificado el desperfecto.

En el supuesto de que la reparación de los equipos en garantía insumiera un plazo superior a SIETE (7) días hábiles, el adjudicatario deberá proveer en comodato equipos y

material análogos en reemplazo, por el plazo en que los equipos se hallaren en reparación. Será a cargo del adjudicatario los gastos de desarmado, traslado, reparación (insumos, repuestos y mano de obra) y reinstalación de los equipos reparados, como así también todo otro gasto que la ejecución de la garantía insumiera.

ANEXO I

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 34/17

Invitación

Villa de Merlo, _____

SEÑOR/ES

Empresa: _____

Domicilio: _____

Correo Electrónico: _____

Sírvase cotizar precios conforme FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA, obrante en el Anexo II del presente, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes en Anexo III y disposiciones contenidas en las Cláusulas y Condiciones Particulares del presente Pliego.-

Saludo a Ud./s. atentamente.-

ANEXO II

FORMULARIO ÚNICO Y OFICIAL DE OFERTA

Cotizar en esta planilla en letra imprenta y en pesos con I.V.A. incluido:

La cotización debe presentarse únicamente en la presente Planilla de Cotización

Renglón	Cantidad	Descripción	Plazo de entrega máximo	Precio Unitario	Total	Marca/Modelo	Plazo de entrega
1	19	Computadora de escritorio configuración avanzada tamaño compacto o Mini PC	Inmediata – Máximo 5 días hábiles				
2	5	Computadora de escritorio configuración estándar tamaño compacto o Mini PC	15 días				
3	3	Computadora portátil configuración avanzada	45 días				
4	4	Computadora portátil configuración estándar	45 días				
5	3	Dispositivo criptográfico para firma digital	15 días				
6	2	Disco externo	15 días				
7	1	Gabinete mural	Inmediata – Máximo 5 días hábiles				
8	1	Conmutador administrable	15 días				
9	1	Conmutador no administrable	Inmediata				

			ta – Máximo 5 días hábiles				
10	1	Enrutador	15 días				
11	1	Servidor	60 días				
12	1	Lecto grabadora de DVD Externa	15 días				
Total de la Oferta (I.V.A. Incluido)							

(Solo se aceptarán precios unitarios expresados con hasta dos (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán los dos primeros).

COTIZA ALTERNATIVAS: SI / NO (Tachar lo que NO corresponda) - Conf. Art. 3º del PByCP)

Son pesos (IVA INCLUIDO): (Importe en letras) _____

Aceptamos la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martín de Pueyrredón y hacemos expresa renuncia a otro fuero o jurisdicción.

Esta Propuesta, junto con la aceptación por escrito del Adjudicatario, constituirá un vínculo contractual entre ambas partes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato y emitida la Orden de Compra. Entendemos que la Universidad no está obligada a aceptar ni la oferta más baja ni ninguna otra que puedan recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez y con la Garantía de Oferta requerida por los Documentos de la presente contratación.

Firma autorizada del oferente	
Nombre y Cargo del firmante	
Razón Social de la empresa	

—

C.U.I.T. Nº	
Dirección, Localidad, Código Postal	
Teléfono y Fax aptos para notificaciones	
Correo electrónico apto para notificaciones	

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Productos solicitados

Renglón 1

Computadora de escritorio configuración avanzada tamaño compacto o Mini PC
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Descripción
Unidad de procesamiento	Si oferta procesador marca "INTEL" El rendimiento deberá ser igual o superior a "Core i7 6ta generación" Como mínimo con una frecuencia <u>básica</u> del procesador 2.4 GHz Si oferta procesador marca "AMD" El rendimiento deberá ser igual o superior a "AMD APU A10-6700T".
Memoria	Tipo DDR4 - Capacidad 16Gb - Velocidad 2400 MHz Es deseable que permita la ampliación de memoria a 32 Gb sin desechar la memoria original.
Almacenamiento	SSD 256 Gb SATA 500 Gb
Video	Tarjeta gráfica dedicada 2 Gb VRAM DDR3 Compatible con Direct3D® / DirectX 11 Conector HDMI
Audio	Placa de sonido (o chipset integrado) Conectores para línea de entrada y salida para auricular o parlantes externos
Interfaces de red	Interfaz de red tipo Ethernet 10/100/1000BaseT Interfaz de red Wifi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar 802.11 b/g/n
Teclado	Teclado Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano que incluya función numérica. Conector USB. Primera calidad.
Mouse	Con sensor de movimiento totalmente óptico y scroll. Conector USB. Primera calidad.
Puertos	2 x USB 3.0 1 x USB 2.0 1 x HDMI 1 x RJ45 1 x salida VGA

Pantalla	Full HD - 1920x1080 px - 18.5"
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 PRO 64 bits en español con licencia original
Seguridad	Es deseable que los equipos ofertados tengan kit de seguridad tipo Kensington Anti Robo con su correspondiente candado.
Accesorios	Cables de alimentación eléctrica. Cable HDMI Si se oferta formato mini PC debe incluirse el soporte VESA compatible con la pantalla ofertada.

Renglón 2

Computadora de escritorio configuración estándar tamaño compacto o Mini PC
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Descripción
Unidad de procesamiento	Si oferta procesador marca "INTEL" El rendimiento deberá ser igual o superior a "Core i5 7ma generación" Frecuencia básica del procesador 2.3 GHz Si oferta procesador marca "AMD" El rendimiento deberá ser igual o superior a "AMD Athlon II X4 631"
Memoria	Tipo DDR4 - Capacidad 8Gb Debe permitir la ampliación de memoria a 16 Gb sin desechar la memoria original.
Almacenamiento	SATA 1 Tb
Video	Controladora de video con acceso a memoria RAM no inferior a 512 Mb
Audio	Placa de sonido (o chipset integrado) Conectores para línea de entrada y salida para auricular o parlantes externos
Interfaces de red	Interfaz de red del tipo Ethernet 10/100/1000BaseT Interfaz de red Wifi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar 802.11 b/g/n
Teclado	Teclado Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano que incluya función numérica. Conector USB. Primera calidad.
Mouse	Con sensor de movimiento totalmente óptico y scroll. Conector USB. Primera calidad.
Puertos	1 x USB 3.0 2 x USB 2.0 1 x HDMI 1 x RJ45 1 x salida VGA
Pantalla	Full HD - 1920x1080 px – 18.5"

Sistema operativo	Microsoft Windows 10 PRO 64 bits en español con licencia original
Accesorios	Cables de alimentación eléctrica Si se oferta formato mini PC debe incluirse el soporte VESA compatible con la pantalla ofertada.

Renglón 3

Computadora portátil configuración avanzada
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Descripción
Unidad de procesamiento	Si oferta procesador marca "INTEL" El rendimiento deberá ser igual o superior a "Core i7 7ma. generación" Como mínimo de cuatro núcleos Si oferta procesador marca "AMD" El rendimiento deberá ser igual o superior a "APU A8-3800" Como mínimo de cuatro núcleos
Memoria	Tipo DDR4 - Capacidad 16Gb - Velocidad 2400 MHz
Almacenamiento	SSD 256 Gb SATA 500 Gb
Video	Tarjeta gráfica dedicada 4 GB VRAM Compatible con Direct3D® / DirectX 11
Audio	Placa de sonido (o chipset integrado) Conectores para línea de entrada y salida para auricular o parlantes externos
Interfaces de red	Interfaz de red tipo Ethernet 10/100/1000BaseT Interfaz de red Wifi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar 802.11 b/g/n
Teclado	Teclado Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano que incluya función numérica.
Mouse	Con sensor de movimiento totalmente óptico. Con scroll. Conector USB. Primera calidad.
Puertos	2 x USB 3.0 1 x USB 2.0 1 x HDMI 1 x RJ45 1 x salida VGA
Pantalla	Full HD - 1920x1080 px - 15.6"
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 PRO 64 bits en español con licencia original
Accesorios	Cables de alimentación eléctrica

Otras especificaciones	Cámara web Lector de tarjetas de memoria flash incorporado
Seguridad	Es deseable que los equipos ofertados tengan kit de seguridad tipo Kensington Anti Robo con su correspondiente candado.

Renglón 4

Computadora portátil configuración estándar
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Descripción
Unidad de procesamiento	Si oferta procesador marca "INTEL" El rendimiento deberá ser igual o superior a "Core i5 7ma. generación" Frecuencia básica del procesador 2.3 GHz Si oferta procesador marca "AMD" El rendimiento deberá ser igual o superior a "APU A8" Como mínimo de doble núcleo
Memoria	Tipo DDR4 - Capacidad 8 Gb
Almacenamiento	1 Tb
Video	Controladora de video con acceso a memoria RAM no inferior a 512 Mb
Audio	Placa de sonido (o chipset integrado) Conectores para línea de entrada y salida para auricular o parlantes externos
Interfaces de red	Interfaz de red del tipo Ethernet 10/100/1000BaseT Interfaz de red Wifi (WLAN) interna con antena integrada compatible con el estándar 802.11 b/g/n
Teclado	Teclado Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano que incluya función numérica.
Mouse	Con sensor de movimiento totalmente óptico. Con scroll. Conector USB. Primera calidad.
Puertos	2 x USB 3.0 1 x USB 2.0 1 x HDMI 1 x RJ45 1 x salida VGA
Pantalla	Full HD - 1920x1080 px - 14"
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 PRO 64 bits en español con licencia original.
Accesorios	Cable de alimentación eléctrica Bolso para transportar

	Mouse según especificación
Otras especificaciones	Cámara web Lector de tarjetas de memoria flash incorporado

Renglón 5

Dispositivo criptográfico para firma digital
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
Marca	Compatible con certificados emitidos por el Instituto de Firma Digital de la Pcia. de San Luis.
Modelo	Compatible con certificados emitidos por el Instituto de Firma Digital de la Pcia. de San Luis
Formato	Token USB
Memoria	80 Kb
Sistemas operativos compatibles	Windows 2000, Windows Server 2003, Windows Server 2008, XP, Vista, Windows 7, 8,10, Linux, Mac OS X
API & Soporte Estándar	PKCS#11 v2.01, Microsoft CAPI, PC / SC, almacenamiento de certificados X.509 v3, SSL v3,IPSec / IKE
Algoritmos de Seguridad	RSA 2048-bits, DES, 3DES (Triple DES), SHA 256
Certificación de Seguridad	FIPS 140-2 level 3(SC chip and OS)
Conector	USB type A; soporte USB 1.1 and 2.0 Full speed
Retención de Datos: al menos 10 años	10 años
Reescritura	500.000

Renglón 6

Disco externo
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Descripción
Capacidad	2 Tb
Conectividad	Compatible con USB 3.0 y USB 2.0
Alimentación	Por USB sin necesidad de fuente externa

Renglón 7

Gabinete mural
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
Generales	Rack mural de 19" Estructura principal de chapa de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo, con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo. La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado. Techo con perforación para permitir ingreso de cable y colocación de unidades de ventilación. Base con perforaciones que permiten el acceso de cables.
Puerta	Delantera de vidrio o acrílico con cerradura de seguridad. Con bisagras que permitan apertura a 180°.
Medidas	Ancho: 600mm Altura: 6U Profundidad útil: 350mm
Alimentación eléctrica de tomacorrientes.	220 V con tablero con llave térmica y 4 tomacorrientes.

Renglón 8

Conmutador Administrable (switch)
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
----------------	----------------

Generales	<p>Concentrador Switch para conmutación de tramas LAN. Deberá contar con servicios de red de capa 2 y 3 (layer 2 y 3). Deberá contar con "stack dual" IPv4/IPv6. Tipo Cisco SF300-24 24 Ptos.</p>
Tipo	<p>Rackeable. Debe ocupar una altura no superior a 1 (una) unidad de rack. Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".</p>
Compatibilidad mínima	<p>Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet en cobre (IEEE 802.3ab), Gigabit Ethernet en fibra (IEEE 802.3z) y 10 Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ae).</p>
Conectividad	<p>Puertos: 26 10/100/1000 Mbps + 2 miniGBIC combinados.</p>
Capacidades	<p>Capacidades De Capa 2 (Layer 2) y Capa 3 (Layer 3): Capacidad de soporte para VLANs en cualquier puerto, por reglas de asignación por port y address MAC. Soporte de Spanning Tree Protocol. Soporte de ruteo estático. Deberá efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP (mínimo). Manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2 y 3. Listas de Control de Acceso (ACL), Filtrado por MAC, Administración remota, Gigabit Ethernet. Compatibilidad con IPv6. Capacidad de conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG).</p>
Administración	<p>Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota. Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible con las siguientes características: -Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). -El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento. -Asimismo deberá permitir realizar una copia de resguardo del sistema actual, a fin de tener la capacidad de recuperarlo en caso de que la actualización no funcione adecuadamente. -Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.</p>
Alimentación	<p>Deberá ser alimentado por cable Interlock, 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.</p>

Requisitos Especiales	Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados en formato papel o mediante medios de almacenamiento digitales.
------------------------------	--

Renglón 9

Conmutador No Administrable (Switch)

Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
Generales	Conmutadores Ethernet / Fast Ethernet/ Gigabit Ethernet No Administrables Deberá contar con "stack dual" IPv4/IPv6. Bit Rate: 10/100/1000 Mbps full duplex, con control de flujo IEEE 802.3X. Detección: Autosensing. Tipo Cisco SG110-24.
Tipo	Rackeable. Debe ocupar una altura no superior a 1 (una) unidad de rack. Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
Compatibilidad mínima	IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseT y IEEE 802.3ab 1000BaseT.
Conectividad	Puertos: 24 10/100/1000 Mbps + 2 SFP 48 Gb/s.
Alimentación	Deberá ser alimentado por cable Interlock, 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

Renglón 10

Enrutador

Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
-----------------------	-----------------------

Generales	Deberá contar con "stack dual" IPv4/IPv6. Bit Rate: 10/100/1000 Mbps full duplex, con control de flujo IEEE 802.3X. Detección: Autosensing. Como mínimo, Router tipo Cisco Rv320-k9 Dual WAN.
Tipo	Rackeable (Deseable). Debe ocupar una altura no superior a 1 (una) unidad de rack. Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".
Compatibilidad Mínima	IEEE 802.3i 10BaseT, IEEE 802.3u 100BaseT y IEEE 802.3ab 1000BaseT.
Características Mínimas	4 Puertos Gigabit Ethernet 10/100/1000. 1 Puerto Gigabit Ethernet DMZ/WAN. 1 Puerto Gigabit Ethernet WAN. 1 Puerto USB 2.0. Puertos duales, Equilibrio de carga. Capacidades: Servidor DHCP, Cliente y retransmisión DHP, IP estática, Compatible con IPV6, Firewall SPI y prevención Contra ataques DoS, VPN.
Alimentación	Deberá ser alimentado por cable Interlock, 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.
Requisitos Especiales	Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados en formato papel o mediante medios de almacenamiento digitales.

Renglón 11

Servidor

Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
Servidor	Basado en alguna de las siguientes familias de procesadores: "INTEL Xeon" o "AMD Opteron" o rendimiento superior compatible con arquitectura X86.
Tipo	Rackeable. Debe ocupar una altura no superior a 1 (una) unidad de rack. Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

CPU	Compatible con sistemas de virtualización, Intel VT o AMD-Vi/VT-d. Número Mínimo de Núcleos: 8 (ocho). Cantidad de Sockets: 2 (dos). Cantidad de Procesadores: 2 (dos).
Memoria	Tipo de memoria: Tipo: DDR4 PC4-2133P-R o rendimiento superior con corrección de errores (ECC). Capacidad: A continuación, se detalla la capacidad a proveer inicialmente y la capacidad máxima instalable en el equipo. Memoria inicial a proveer: 32GB. Memoria final a alcanzar: 128GB. La capacidad máxima de RAM instalable debe poder alcanzarse mediante el sólo agregado o reemplazo de módulos de RAM. No se admitirá que la ampliación de la RAM inicial requiera la instalación o recambio de las CPU originales por otros modelos de CPU.
Puertos Incorporados	Se deberán proveer los siguientes puertos: 1 Port para mouse 1 Port para teclado 1 Port para monitor Al menos 2 puertos USB (Al menos 1 deberá ser USB versión 3.0.)
Red	Al menos 2 puertos Gigabit Ethernet en cobre.
Ranuras de Expansión	Deberá soportar mínimamente los estándares PCI 2.1/2.2, PCI-X y PCI-E.
Almacenamiento Masivo Interno	Serial ATA o superior. Deberá controlar al menos 2 discos. Soporte para Hot-Swap: La controladora de discos duros, así como los discos usados en la implementación del sistema de almacenamiento masivo deberán soportar capacidad Hot-Swap de los discos. Configuraciones RAID soportadas: RAID 0,1 o 0+1 y RAID 5; por hardware en todos los canales. RAID 1 como mínimo (Mirroring). Capacidad: Una vez configurado el arreglo RAID solicitado, se deberá contar con una capacidad total de almacenamiento no menor a 2TB, con capacidad por unidad no inferior a 1TB. Para controladoras Serial ATA o SAS con discos NL-SAS, los discos provistos deben tener una velocidad de rotación no inferior a 7200 RPM.
Unidad Óptica	Lecto grabadora de DVD-R/RW 8X o superior. Proveer unidad integrada o extraíble de similares características.
Adaptador De Video	VGA o superior con 8MB de memoria mínimo para soporte de las interfaces gráficas de los sistemas operativos existentes en el mercado.
Sistema Operativo	Windows 2013 Server (o superior).

Alimentación	Deberá ser alimentado por cable Interlock, 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.
---------------------	--

Reglón 12

Lecto grabadora de DVD Externa
Requerimientos técnicos mínimos

Característica	Especificación
Generales	Portátil. Compatible USB 2.0 y USB 3.0 Velocidad de grabación de DVD 8X, velocidad de lectura de CD 24X Alimentación USB, sin necesidad de utilizar adaptador de CA (fuente externa). Compatibilidad: CD-R, CD-RW, DVD-R / DVD+R, DVD-R / DVD+R Double Layer, DVD-RW, DVD-RAM, DVD-ROM, miniDVD.